



RELATORÍA MESAS DE DIÁLOGO ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO COLEGIO ELECTOR DE RECTOR(A)

Fecha: Martes 24 de marzo de 2026

Hora: 9:00 a 12:00

Áreas participantes:
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

Escuela de Ciencias e Ingeniería

Decanatura del Medio Universitario

Grupo: *Estudiantes - Profesores – Funcionarios – Egresados*
Moderador: Germán Villegas González, Secretario General

Lugar: Salones 127 a 130 – sede Quinta de Mutis

1. Apertura y contexto

El encuentro inició con la exposición del Secretario General sobre los ejes de reformas constitucionales, y en especial, el proceso de elección de rector(a) a partir de tres ejes de discusión: a) Publicidad de la información b) Mecanismos de participación y c) Gestión de conflictos de interés. Posterior a ello, se dio paso a las observaciones y propuestas planteadas por los asistentes.

2. Desarrollo de la conversación

a) Publicidad de la información

- Se enuncia que hay estudiantes que no tienen conocimiento sobre las funciones de la Consiliatura, esto se hace necesario para contar con mayor claridad sobre el proceso.
- Para una mejor comprensión del proceso, se pregunta por cuáles son los cambios fundamentales que se están considerando, y cuáles son las barreras más complejas para implementarlos
- **Intervención de la Secretaría General:** Se anuncia que, más que los cambios, se quiere realizar un ejercicio de escucha a la comunidad para indagar por cómo debería ser el proceso. La consiliatura quiere definir cómo hacer el proceso de elección de rector partiendo de la base de que el Colegio Elector no puede

modificarse; sin embargo, en el proceso sí pueden haber mecanismos de participación dentro del mismo para definir candidatos, brindar información, entre otros.

- Respecto al documento guía, se anota que los principios rectores enunciados ya deberían haberse implementado. Por lo mismo, se percibe que no es lo suficientemente impactante para responder a las demandas hechas desde 2024. Debido al poco tiempo, por lo tanto, se sugiere un reporte semanal para informar sobre el proceso desarrollado por el colegio elector.
- A propósito de la información que se comparte con la comunidad, se pregunta por los mecanismos implementados para rastrear la recepción de la información y su lectura. Varios correos llegan a *spam* o son redirigidos. Se sugiere considerar una métrica para evidenciar que la comunidad está participando en el proceso.
- **Intervención de la Secretaría General:** Se menciona que la idea de estos ejercicios es escuchar a la comunidad y que, por lo tanto, si hay principios que, se considere, deben ser incorporados están en todo el derecho de darlos a conocer.
- Se establece que una vez se postulen los candidatos a rectoría, deberían compartir a la comunidad su plan de gobierno. Más allá del perfil, se debe saber hacia dónde quieren dirigir la universidad, especialmente, en temas digitales, IA, etc. También se manifiesta que la persona electa debería respetar el plan de gobierno 2035 para no iniciar desde cero y preservar el conocimiento que se ha producido. Otras perspectivas sostienen que debe haber aspectos mínimos desde la docencia, una claridad del aspirante en la parte académica, investigativa y en la parte económica de la Universidad.
- El aspecto de publicidad se asocia con la claridad del proceso y la tendencia a que sea abierto. Cuando esa participación se da, lo mejor es que haya una escucha y, adicional a ello, dar cuenta de cómo trasciende esa escucha. Si bien el Colegio elector tiene criterios, hay que incluir los criterios de la comunidad, buscar la apertura de la comunidad y participación. Eso es importante para procesos de diálogo. La comunidad debe sentirse escuchada en aras de una comunicación directa y también indicar hasta dónde ella es partícipe del proceso.
- Se reitera la necesidad de dar a conocer las propuestas de los candidatos además de sus nombres y perfiles. A ello se suma la anotación de que profesores y estudiantes han enviado sugerencias y no es claro dónde impactan. Por lo mismo, se hace necesario explicitar dónde se incluyen dichas sugerencias. Debe evitarse una caja negra para que la información sea lo más transparente posible.
- Un estudiante manifiesta que son necesarios otros canales que no se limiten al correo institucional. La publicación de convocatoria a mesas de diálogo se hace en muy poco tiempo, lo cual deriva en una limitación para estudiar el tema. A ello se suma que muy pocos sabían del proceso y se refleja una ineficiencia en la información.

- En cuanto a la información, se establece que esta debería ir por etapas. Adicionalmente, se sugiere agregar otro canal de comunicación pensado, especialmente, para los egresados como lo es la prensa escrita y que allí se publique un resumen del proceso final en el que se cuenten las etapas y procesos, en especial para egresados de otras generaciones.

b) Mecanismos de participación y gestión de conflictos de interés

- Sobre los valores que se ponen en el acuerdo: si bien son importantes, se debe tener presente que no se cumplen siempre que se declaran; se debe pensar dentro del diseño institucional y colegio elector cómo se ejecutan esos valores. Es un buen paso para el acuerdo y debería escalarse a las Constituciones, no en palabras sino en diseño institucional. Si bien no está la pregunta sobre la naturaleza del colegio elector, vale la pena preguntarse por la tríada de gobierno; esas son instancias que deben tener contrapeso, crítica y control. De los eventos del 2024 surge la pregunta si ese sistema favorece o no el contrapeso o si se reproduce una endogamia. En cuanto a la publicidad, consultar la opinión de la gente es fundamental; sin embargo, publicidad y consulta no es participación y vale la pena preguntarse si esta es la metodología adecuada, y si una transformación del sistema general debe pensarse. Esta reforma es de un carácter asambleario.
- En cuanto al proceso, se establece que este debe ser hermético. Dicho hermetismo se vive con estrés. Debe entenderse el dolor de la comunidad y se cuestiona que, al momento de la elección, se develen los candidatos, debería, al menos, anunciarse a las cuatro personas que pasaron a la etapa final a propósito de la transparencia. Se apoya, por lo mismo, la idea de publicar el plan de gobierno para que haya claridad sobre quién es el postulado. En la última elección se consultó por un perfil y eso podría mantenerse no solo para rector, sino también para consiliarios y colegiales. En cuanto a los conflictos de interés: por constituciones uno de consiliarios debe ser profesor, por lo mismo, el resto de consiliarios no debería ser contratado como profesor, se sugiere a Phronimos como grupo asesor en estas materias.
- Una estudiante manifiesta tres puntos: como primera medida, los principios estipulados en el acuerdo no son suficientes para lo que se pide, si bien la Universidad enuncia que es una institución de y para estudiantes, en la elección de rector no se incluyen así sea por medio de un organismo consultivo. Se cuestiona hasta dónde se van a tomar en cuenta las opiniones y de qué manera se va a garantizar que las voces van a ser escuchadas. Hay personas que no conocen a los consiliarios y colegiales debido a una desconexión con estudiantes. Eso reproduce la caja negra, y no se sabe, al final, quiénes toman las decisiones.
- Otro estudiante sostiene que las mesas de diálogo son espacios valiosos; sin embargo, se enuncia la necesidad de contar con procesos más amplios tales como una asamblea con los candidatos para que los estudiantes se sientan cercanos al proceso.

- **Intervención de la Secretaría General:** La importancia radica en las propuestas que elabore la comunidad, estos ejercicios buscan construir espacios de confianza. Una vez se obtengan las sugerencias, la Consiliatura tendrá que pronunciarse justificando las decisiones que se adopten.
- Un miembro del cuerpo profesoral resalta la necesidad de participación de los profesores al ser una institución dedicada a la docencia y a la investigación. La ausencia de esos perfiles se echa de menos. De igual manera, las inhabilidades deberían convertirse en expresión clara de todos los candidatos y deberían declararlas; debe haber un compromiso de candidatos para decir si los tienen o no de tal manera que la comunidad lo pueda hacer exigible.
- **Intervención de la Secretaría General:** A propósito de los conflictos de interés, se indica que, por primera vez, se emitió el reglamento de consiliatura en el que se establecen elementos causales de inhabilidades.
- Los representantes estudiantiles anuncian que trabajarán de la mano con las directivas para resaltar la representatividad, acentuar quejas, opiniones y demás. Después de Semana Santa buscamos presentar propuestas. Así mismo, se indica que la capacidad de convocatoria a los espacios es fundamental para aumentar las propuestas
- Una estudiante acentúa la importancia de resaltar la participación de personas afro, palenqueras, indígenas y discapacitados. Estos grupos están descontextualizados y la problemática incrementa con la discriminación por clase social. Hay otras comunidades que se excluyen sistemáticamente.
- Surge una propuesta de participación: realizar una votación por parte de la comunidad hacia determinado candidato, y que dicho voto lo favorezca, con cierto porcentaje, en el colegio elector.
- Se llama la atención sobre la necesidad de no olvidar la esencia de la institución, lo que nos caracteriza de manera global. La información se debe dividir para no saturar; por lo mismo, se sugiere que cada programa emita información para saber qué se tiene y, a la par, informar qué se podría aportar. Se debe comunicar de manera segmentada según cronograma.
- Un miembro del cuerpo profesoral anota que el clasismo y racismo son herencias del pacto colonial y que, además, siguen presentes en la cultura. Evitar eso depende del diseño institucional. Se considera que el modelo es producto de un pacto colonial y vale la pena preguntarse si es la estructura adecuada para una universidad del siglo XXI. De allí la dignidad de la colegiatura. Los estudiantes son colegiales pero los colegiales no son cualquier estudiante. Todas las instancias constituyen universidad incluyendo trabajadores. Se deja en manos de veinte personas una comunidad integrada por trece mil personas. Esa generación tal vez tenga la posibilidad de reformar democráticamente las constituciones para que

haya representación de trabajadores, profesores y estudiantes que no necesariamente sean los colegiales.

- Como comunidad hay un clamor de participación del proceso de elección del rector pero se está en un periodo de transición de esa elección. Esta definición aun no se dirige a una transformación profunda de las constituciones. Resulta preocupante que se generen espacios que produzcan falsas expectativas. No hay mecanismo real de escucha cuando se elija a alguien que no fue postulado por la comunidad. Es necesario apelar al *vetera* y vincularlo a la paciencia en tanto esa reforma tomará un tiempo en aras de la transparencia.
- A propósito del acuerdo, específicamente en su artículo 9, en ningún momento se habla de procesos de auditoría. Es algo relevante para considerar. Es necesario que en la auditoría el equipo se nutra de profesionales que acompañen a los consiliarios en el diseño de la metodología. Se invita a preguntar e indagar, y es un proceso que debe pensarse.
- Un estudiante se refiere a la figura de la colegiatura, y enuncia que, la mayoría de estudiantes, siguen inconformes con este órgano. Se generan dudas por quién regula la calidad y sanciones a los colegiales y cómo se lleva a la acción.
- Se recalca la necesidad de seguir abriendo los espacios de participación. Es un ejercicio de problematizar. Se sugiere, además, un debate abierto de candidatos a rectoría y también una deliberación abierta de consiliarios. Lo anterior para dar cuenta de cómo se están tomando las decisiones.
- Se hace una recomendación para el micrositio de reformas. No se ven las etapas con claridad, deberían ser más explícitas. Así mismo, se debería permitir que los perfiles estén en un espacio más público y centralizar la información.
- Se sugiere, también, brindar información adicional a los profesores en tanto los estudiantes suelen acudir a ellos para ampliar el conocimiento del proceso.
- Un profesor anota un comentario sobre el simbolismo de las ceremonias y sugiere que la posesión de rector(a) sea un acto abierto. Se está acostumbrado a una 'liturgia' con gestos de cierre. De igual manera, se invita a reflexionar sobre la consagración de la colegiatura, realizada por arzobispo, la figura del patronato y las relaciones que, simbólicamente, puede haber con el Estado o el Gobierno.
- Sobre los conflictos de interés, dicha evaluación debería hacerse antes de la toma de decisiones o antes del proceso de selección o validación de conflictos.

3. Cierre

Se invita a diligenciar la encuesta de salida y se agradece la participación en el espacio.